



DECRETO N° 0981

NEUQUÉN, 12 OCT 2005

VISTO:

El Registro N° 0740/05 de la Dirección de Despacho –Dirección Municipal de Despacho-, el Decreto N° 1396/01, por el cual se crea la Comisión de Justiprecio, a los efectos de determinar el valor de los bienes declarados fuera de uso por la autoridad competente para su posterior venta, en cumplimiento del Artículo 8°) de la Ordenanza N° 7838 y se designa a sus integrantes, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales –Contaduría Municipal-; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Mirta Jaccod, que se acogió al beneficio jubilatorio y el señor Carlos Rodríguez, actualmente afectado a otras funciones, fueron designados por la norma legal mencionada, integrantes de la Comisión de Justiprecio;

Que como consecuencia de las situaciones descriptas, corresponde dejar sin efecto la parte pertinente de los Artículos 2°) y 3°) del Decreto N° 1396/01 y proceder a la designación de nuevos miembros;

Que la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales y la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración proponen como integrantes de la Comisión de Justiprecio a la Cra. Marcela Soraya Rosas, D.N.I. N° 22.287.192, quien además será su responsable y Coordinadora, y al señor Munizaga Ortiz Luis Alberto, D.N.I. N° 18.623.263, respectivamente;

Que se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Pase N° 23/05, la Contaduría Municipal remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO la designación de las siguientes personas ----- como integrantes de la Comisión de Justiprecio creada por

Decreto N° 1396/01, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto:

MIRTA JACCOD, D.N.I. N° 11.121.500
CARLOS RODRÍGUEZ, L.E. N° 7.751.870.-

Artículo 2°) DESIGNAR a las siguientes personas como integrantes de la Comisión de Justiprecio creada por Decreto N° 1396/01:

Cra. MARCELA SORAYA ROSAS, D.N.I. N° 22.287.192 - Directora de Registro Contable y Patrimoniales - Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría - Contaduría Municipal.

MUNIZAGA ORTIZ LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 18.623.263 - Jefe de División Suministros - Dirección de Administración y Control de Gestión - Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3°) DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora **MIRTA JACCOD, D.N.I. N° 11.121.500**, como responsable y coordinadora de la Comisión de Justiprecio dispuesta en el Artículo 3°) del Decreto N° 1396/01.-

Artículo 4°) DESIGNAR a la **Cra. MARCELA SORAYA ROSAS, D.N.I. N° 22.287.192**, integrante de la Comisión de Justiprecio, como responsable y coordinadora de la misma.-

Artículo 5°) NOTIFICAR, por intermedio de la Contaduría Municipal, de la presente norma legal a las personas mencionadas en el Artículo 2°).-

Artículo 6°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

FDO) QUIROGA
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1538</u>
Fecha: <u>21 / 10 / 05</u>